



Acta # 01-2023

En la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, siendo el día jueves 26 de octubre del año 2023, a las 9:00 a.m., reunida la Honorable Corporación Municipal en el Salon del Anexo de la Municipalidad para celebrar Sesión extraordinaria presidida por el Alcalde Municipal Quintín Javier Soiano Pérez y con el acompañamiento por el Vice-Alcalde Municipal Miguel Angel Lagos y por los regidores (as) en su orden: Dolores Roseth Barrios Biebel, Cleodoro Sánchez Rodríguez, Oscar Abraham Argemal Espinal, Samuel Armando Aguilera Aguilera, Fany Jeaneth Sánchez Galo, Leydi Carolina Hernández Carranza, David Corraza Ochoa, José Antonio Flores Turcios. con excusa el regidor Cristóbal Jowany Rodríguez Amador, sin excusa el regidor Eber Josué Aplicano Valladares, y personal Administrativo. Se desarrolla agenda preparada:

- 1.- Oración al excelsor
- 2.- Comprobación del Quórum,
- 3.- Apertura de la Sesión,
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda,
- 5.- * Aprobar Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos No. 08 Año 2023,
- 6.- Cierre de la Sesión.

Una vez agotada la agenda del punto # 01 al punto # 04, se desarrolla punto # 05. 5.00.- APROBAR AMPLIACION PREBUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS NO. 08 AÑO 2023: el Alcalde Municipal sede la palabra a la contadora Municipal para que exponga la Ampliación en la parte de ingresos la cual corresponde a que la recaudación de ingresos fue mayor a lo presupuestado en varios renglones los cuales son detallados. el jefe de presupuesto expone la parte de egresos brinda una explicación lo que consiste que ha sido distribuido tal como lo establece la ley 40% para funcionamiento y 60% para inversión, el regidor Samuel Aguilera pregunta cuales son los ingresos no Tributarios la contadora



responde que son las multas, recargos y constancias. Ya habiéndose disuelto el Alcalde Municipal propone que sea aprobada, es secundado por José Flores y lo somete a votación y es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por unanimidad de votos. Da por aprobada la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos (No. 08 Año 2023) con el valor de Lps. 8,200,000.00 (Ocho millones Doseientos Mil Lempiras con 00/100), esta ampliación corresponde a que la recaudación de ingresos fue mayor a lo presupuestado en varios renglones.

Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos # 08 Año 2023

INGRESOS

Tipo	clase	concepto	Sub	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Valor
		concepto					
11						Ingresos Tributarios	6,200,000.00
	7					Impuesto Municipales	6,200,000.00
						Impuesto Sobre la Industria, comer-	
		1				cio y Servicios.	5,800,000.00
		02				Impuesto a establecimientos comerciales	750,000.00
						Agencias de automoviles y/o ventas de	
			18	00		automotores.	750,000.00
		03				Impuesto a establecimientos de servicios	4,800,000.00
			40	00		Restaurantes.	4,800,000.00
						Recuperación de Mora de impuestos a	
						establecimientos de industria, comercio	
		98				y Servicio.	250,000.00
						Recuperación de Mora de impuestos	
			03	00		a establecimientos de Servicio.	250,000.00
	3					Impuesto Sobre Ingresos Personales	400,000.00
		01				Impuesto Personal Municipal	400,000.00
			00	00		Impuesto Personal Municipal	400,000.00
12						Ingresos No Tributarios	2,000,000.00
	5					No Tributarios Municipales	2,000,000.00



02

20

00

Ingresos No Tributarios Municipales 2,000,000.00

Derechos Municipales 2,000,000.00

constancias 1,250,000.00

34

00

Permisos de construcción 750,000.00

Total Ampliación 8,200,000.00

EGRESOS

Prog. Sub Prog. Act. Obra	Presup. E. Origen	Fuente Fin.	Descripción	Valor
01	00		Actividades centrales	
00			Sin subprograma	
000			Sin Proyecto	
002			Alcaldía Municipal	
000			Sin Obra	
	10000		Servicios personales	
	11750		Contribución para el seguro social	30,000.00
	12100	15 013 01 0120	Sueldos Básicos	2,009,000.00
			Total Actividad 002	2,039,000.00
002			Auditoría Interna	
000			Sin obra	
	10000		Servicios Personales	
	11750	15 013 01 0120	Contribución para el seguro social	12,000.00
			Total Actividad 006	12,000.00
008			Recursos Humanos	
000			Sin obra	
	10000		Servicios Personales	
	11750	15 013 01 0120	Contribución para el seguro social	21,000.00
			Total de Actividad 008	21,000.00
			Total de sub programa 00	2,072,000.00
			Total Programa 01	2,072,000.00
03			Administración Financiera	
00			Sin subprograma	
000			Sin Proyecto	
002			Tesorería Municipal	
000			Sin Obra	
	10000		Servicios Personales	
	11750	15 013 01 0120	Contribución para el seguro social	14,000.00
			Total de actividad 002	14,000.00
004			Administración catastral	
000			Sin Obra.	



	30000	Servicios Personales	
	11750 15 013 01 0120	Contribución para el seguro social.	21,000.00
		Total de Actividad 004	21,000.00
006		contabilidad.	
	000	Sin Proyecto	
	20000	Servicios No Personales	
	23360	Mantenimiento y Reparación de	5,000.00
		equipo de oficina y muebles.	
		Total Actividad 06	5,000.00
007		Compras y suministros	
	000	Sin Obra	
	30000	Servicios Personales	
	11750 15 013 01 0120	Contribución para el seguro social	18,000.00
		Total de Actividad 007	18,000.00
008		Auditoría Fiscal y Reuperación y Hara.	
	000	Sin Obra.	
	30000	Servicios Personales	
	11750 15 013 01 0120	Contribución para el seguro social	12,000.00
		Total de Actividad 008	12,000.00
		Total de subprograma 00	70,000.00
		Total Programa 03	70,000.00
05		Desarrollo y Protección Ambiental	
00		sin subprograma	
000		Sin Proyecto.	
002		Ornato.	
	000	Sin Obra.	
	30000	Servicios Personales.	
	12100 15 013 01 0160	Salarios básicos.	1,000,000.00
	30000	Materiales y suministros.	
	35610 15 013 01 0160	Gasolina.	10,000.00
		Total Actividad 02	1,010,000.00
		Total de subprograma 00	1,010,000.00
		Total Programa 05	1,010,000.00
06		Administración de obras y servicios	
		Público.	
00		Sin subprograma	
000		Sin Proyecto	
003		Mercedes concepción.	
	000	Sin obra.	



	10000				Servicios Personales	
	12100	15	013	01	0590 sueldos basicos	105,000.00
					total Actividad 03	105,000.00
					total de subprograma 00	105,000.00
					Total Programa 06	105,000.00
07					Fortalecimiento Social y cultural	
	00				sin subprograma	
	000				sin proyecto	
	002				Seguridad Humana	
	000				sin obra	
	10000				Servicios personales.	
	11750	15	013	01	0890 contribuciones para el Seguro Social	22,000.00
					total Actividad 02	22,000.00
	005				Turismo	
	000				sin obra	
	10000				Servicios Personales	
	11750	15	013	01	0730 contribuciones para el seguro Social	1,000.00
					total Actividad 05	1,000.00
					total de subprograma 00	23,000.00
					Total Programa 07	23,000.00
11					Fortalecimiento Social y Comunitario	
	02				Salud	
	000				sin proyecto	
	001				subsidios a salud	
	00				sin obra	
	50000				Transferencias y donaciones.	
					Transferencias de capital a Instituciones de la	
	55110	15	013	01	0610 Administracion central	1,470,000.00
					total Actividad 01	1,470,000.00
					total de subprograma 02	1,470,000.00
					total Programa 11	1,470,000.00
13					Fortalecimiento, cultural, y convivencia social.	



03		Participación ciudadana	
000		sin proyecto.	
000		Subsidios a la participación ciudadana.	
000		sin Obra.	
		Transferencias y donaciones.	
	50000	Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro.	2,000,000.00
	54200 15 033 03 0750		
		total Actividad 03	2,000,000.00
		total Subprograma 03	2,000,000.00
04		Seguridad Humana	
000		sin Proyecto.	
000		Subsidios a la Seguridad Humana.	
		sin Obra.	
	50000	Transferencias y donaciones	
		Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro.	3,450,000.00
	54200 15 033 03 0890		
		total Actividad 04	3,450,000.00
		total Subprograma 04	3,450,000.00
		total Programa 13	3,450,000.00
		Valor Total Ampliado.	8,200,000.00

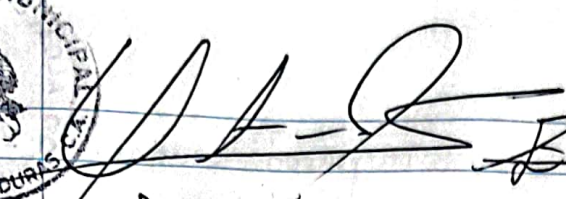
certifiquese de ejecución inmediata. El Alcalde Municipal hace saber que tomara una medida en la Alcaldía Municipal la cual consiste en la reducción de personal ya que debido a que existe un alza en el pago de concepto de sueldos y salarios, por tal razón necesito rebajar de la planilla una cantidad aproximada de 3 millones de lempiras Mensuales y tratar de no volver a contratar más empleados hasta que se regularice el pago de las Transferencias.

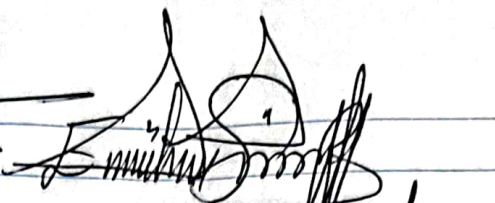
6.00.- No habiendo más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 10:15 la

Fe la Secretaria Municipal

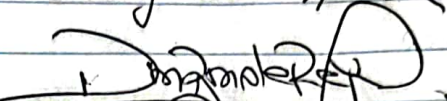


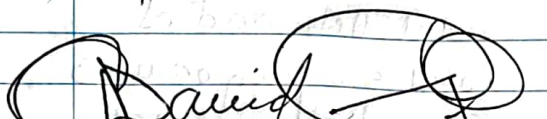



Resdor #10.


Echeadero Sanchez
Regidor #2

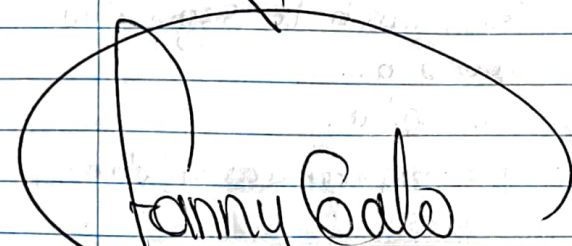

Regidor #3


Regidor.


Regidor #9.

Leydi Hds
Regidor #7.


Lic. Miguel A. Lopez


Fanny Gale
5to regidor